

ACTA NUMERO OCHO

En la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las dieciseis horas, en la sede sita en calle 43 número 411 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, presidido por el Dr. Ernesto Víctor Ghione y encontrándose los Consejeros Titulares Dr. Luis María Chichizola, Dr. Julio César Casás, Dr. Jorge Eduardo Young, Dr. Alberto Balestrini, Dr. Carlos Bonicatto, Dr. Luis Enrique Lugones, Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, Dr. Eduardo Budiño, Dr. Carlos Martínez, Dr. Pablo Santiago Egyptien, Dr. Rodolfo Alfonso Díaz, Dr. Guillermo Ernesto Sagués, Dr. Edgar Alvaro Valiente, Dr. Carlos Horacio Martiarena, Dra. María del Carmen Falbo, el Consejero Suplente en reemplazo del Dr. Carlos Paulino Pagliere, Dr. Horacio Carlos Manzi, y el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi.

Abierto el acto, es sometido a tratamiento el Orden del día y, salvadas ligeras diferencias, se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Dr. Sagués informa el resultado del sorteo del artículo 1º de la ley 11.868 para su estamento, que es el siguiente: para los Titulares del Conurbano, Dr. Guillermo Ernesto Sagués, cuatro años y Dr. Julio César Casás, dos años, y para los Titulares del Interior, Dr. Pablo Santiago Egyptien, cuatro años y Dr. Rodolfo Alfonso Díaz, dos años.

A continuación el Presidente notifica la imposibilidad de participar como Consejero Académico del Dr. Guillermo Oubiña, por lo que se decide invitar por nota al Dr. Jorge Anzorregui. A propuesta del Dr. Ghione el Consejo decide invitar por el mismo medio a ///

///colaborar en el proceso de selección para el Tribunal de Casación al Dr. Ernesto Domenech. Analizada la posibilidad de solicitar una audiencia con el señor Gobernador, a los fines protocolares, se decide que por Presidencia se gestione la misma lo antes posible.

Frente a la lista de vacantes existentes en el Poder Judicial de la Provincia, el Consejo decide convocar a la cobertura de aquellas que mayor incidencia tuvieran sobre el servicio de justicia, a cuyo fin fueron sorteadas las siguientes Salas Examinadoras:

a) Para cubrir las vacantes de: Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes (dos cargos), Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de La Plata (un cargo), Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de San Isidro (un cargo), Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional de Necochea (un cargo), intervendrá la Sala Examinadora compuesta por el Dr. Luis María Chichizola, el Dr. Rodolfo Diaz, la Dra. María del Carmen Falbo y el Dr. Gustavo Ferrari.

b) Para cubrir las vacantes dejadas por los titulares de: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Azul, y Tribunal de Menores de Tres Arroyos, intervendrá la Sala Examinadora compuesta por el Dr. Carlos Paulino Pagliere, el Dr. Julio César Casás, el Dr. Edgar Alvaro Valiente y el Dr. Alberto Balestrini.

c) Para cubrir las vacantes de los Juzgados de Paz de Coronel Pringles, Coronel Vidal, Coronel de Marina Leonardo Rosales y Cañuelas, intervendrá la Sala Examinadora formada por el Dr. Guillermo Sagués, el ///

///Dr. Carlos Horacio Martiarena, el Dr. Jorge Young y el Dr. Horacio Manzi.-----

Se deja para la próxima sesión el fijado de las fechas de convocatorias. -----

A fin de designar a los Consejeros Académicos y Asesores de Concurso que se invitarán a participar en estas convocatorias, se conviene elaborar un listado por Secretaría de todos aquellos que resulten propuestos por los Consejeros hasta el día viernes, a fin de proceder a su elección en la próxima sesión. ---

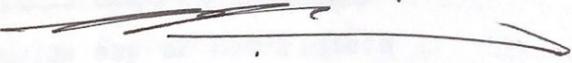
Frente a la posibilidad de que los postulantes lleven sus propios libros a los exámenes que se tomarán, se conviene que el postulante únicamente podrá contar con los Códigos de fondo y de forma y las Constituciones de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, sin anotaciones o comentarios.-----

Planteada la posibilidad de que quienes deseen aspirar a cargos de la primera convocatoria no puedan hacerlo por la dificultad de reunir toda la documentación respaldatoria de sus antecedentes, se decide que con carácter excepcional, y atento la premura del llamado, los postulantes podrán adjuntar la misma hasta el momento del examen que se hará el diez de octubre del corriente año. -----

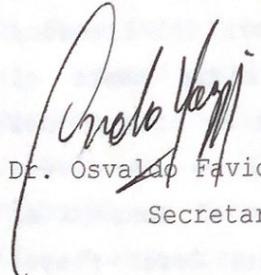
En este momento se hace presente ante el Consejo el Director General de Administración, Dr. Oscar Fueyo, quien expone los resultados de reuniones mantenidas en el Ministerio de Economía y los avances en la elaboración del proyecto de Presupuesto del cuerpo para el año entrante, en particular lo vinculado a la compensación de gastos del artículo 7 de la ley 11.868 y lo referido a la planta de personal y sus niveles remuneratorios. -----///



///Se resuelve convocar a la próxima sesión para el día veintidos del corriente a las 15:00, de lo que se notifican los presentes. Ante la imposibilidad de asistir a dicha sesión, anticipada por el Dr. Julio César Casás, el Dr. Pablo Santiago Egyptien, la Dra. María del Carmen Falbo y el Dr. Luis Lugones, se acepta que los tres primeros sean reemplazados por sus respectivos suplentes, dado que para este último no se ha designado reemplazante alguno. Siendo las 18:30, se da por finalizada la sesión del día de la fecha, firmando el Presidente por ante mí, doy fe.-


Dr. Ernesto Víctor Ghione
Presidente




Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario